

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRTHA N. CARDINALETTI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Inst. de Distrito Civ. y Com. De la 8ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano D. Juarez, Secretaría del Dr. Santiago Male Franch, se hace saber que en los autos MUTUAL DE LA FAMILIA CALABRESA c/OTRO s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 859/2011, la Martillera Mirtha N. Cardinaletti, rematará en subasta pública el día 12 de Junio de 2013 a las 15,45 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, en caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma, donde se encontrará expuesta la bandera de remate lo siguiente: Un rodado usado, marca Ford, modelo Ranger DC 4x2 XLT 3.0L D, tipo Pick-up, motor marca Internacional Nº C34241473, chasis marca Ford Nº 8AFDR12P28J127709, año 2007, Dominio GUM 955. Informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº 14 de Rosario: Consta inscripto el dominio a nombre de la firma ejecutada, registrándose lo siguiente: Inhibición: Oficio 2948 del 03.12.2012, autos: Zigon Gabriel A. c/Otros s/Ejecutivo, Expte. Nº 722/11, Juz. 1ª. Inst. Distrito Civ. y Com. 10ª Nom. de Rosario por \$ 21.391,59. Prenda: Acreedor: Mutual de la Familia Calabresa, 1º Grado, del 04/03/2011 por \$ 50.000. Embargos: del 13.10.2011, autos: Giorgi Automotores S.A. c/Otros s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 571/11, Juz. 1ª. Inst. Distrito Civ. y Com. 1ª. Nom. Rosario, monto \$ 9.100. (capital) más el 30% (intereses y costas) y del 01/12/2011 c/los presentes autos. Saldrá el rodado en primera subasta con la Base de \$ 93.000 con una segunda Base de \$ 69.750 y de persistir la falta de oferentes el remate se declarará desierto. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 10% de importe de la compra, con más la comisión de ley a la martillera actuante (10%), en efectivo y/o cheque certificado. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el rodado. El saldo de precio, deberá ser depositado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días, mediante depósito en cuenta judicial del Banco Municipal Sucursal Colegio de Abogados para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de la subasta y bajo apercibimiento contenido en el art. 497 del C.P.C.C., dejándose constancia que respecto del saldo de precio deberá asimismo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual de superar el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la A.F.I.P. el bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos. Se hace saber asimismo que los títulos del bien a rematar se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, municipales o comunales, I.V.A. si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Los gastos de retiro, carga y/o traslado del bien subastado son a cargo del comprador y el bien se entregará al comprador cancelado que fuere el saldo de precio. Ver y Revisar: 11.06.2013 de 15 a 17 hs. en calle Colón 1448 de Rosario. Informes a la Martillera T.E. 4402392 por la tarde. Tolo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 28 de Mayo de 2013. Fdo. Dr. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 432 200256 Jun. 4 Jun. 6

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

GUSTAVO A. BRANDONI

Por disposición del Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, de Venado Tuerto, en autos: BANCO DE SANTA FE S.A. c/GIMENEZ ANIBAL s/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. Nro. 562/1996), se ha dispuesto que el Martillero Gustavo A. Brandoni, venda en pública subasta el día 14 de junio de 2013, de resultar feriado el día hábil siguiente en el Juzgado Comunal de Firmat, a las 10 horas, los siguientes inmuebles: En primer lugar: Un lote de terreno situado en Firmat, Departamento General López, provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana 204, señalada con el Nº 9 en el plano confeccionado por el

ingeniero Civil don Enrique de la Vega, fechado en Firmat, abril de 1959 y archivado en la Dirección General de Catastro Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 24.176 del año 1960. Se encuentra ubicado a los 93m 638 mm. de la Ruta Provincial N° 107 hacia el NE y mide 10m de frente al NO; 34m 673 mm. al SO; 10 m. al SE y 34m 708 mm. al NE, encerrando una superficie total de 346m 9050 cm², lindando por su frente al NO calle pública hoy La Quemada; al SO. lote 8; al SE lote 27 y al NE lote 10.- Consta inscripto el dominio a nombre del demandado, según la siguiente nota. T° 387 F° 5 N° 185356, Dpto. Gral. López. Registra hipoteca T 440 A, F 90, Nro. 323393 fecha 07-04-1995.- esc 19 del 21-03-95 Esc. Gustavo Bellon. Acreedor Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. por \$ 25.000.- Embargos: 1) reinscripción T 119 E. F 1984. N° 335965 fecha 12-05-2010. anterior 114 E.- F 6082.- N° 364959 fecha 10-08-2005.- Juz. C. y C. Nom 2 Vdo. Tuerto.- \$32.500 Expte. 562/96.-Bco. de Sta. Fe S.A. c/Giménez Aníbal s/Ejecución Hipotecaria. 2) T 117E.- F 3695.- N° 359945.-fecha 02-07-2008. Juzg. C. C. Nom. 2 Vdo. Tuerto. \$ 6.689,15.- Expte. 1295/97 Administración Pcial. de Impuestos c/Giménez Aníbal s/Ejecución Fiscal. Inhibición: T 120 I.- F 2204.- N° 324214 fecha 17-03-2008. \$ 130.000.- Juz. Civil Com. y Laboral 2da Nom. Vdo. Tuerto, anterior 115 I F 7404.- N° 376349 del 27-08-2003.- expte 680/98 Bco. Sta. Fe S.A. c/Giménez Aníbal y Ot. s/Demanda Ordinaria.- Registra deuda por TGI y contribuciones de mejoras por \$ 21.437,84, al 15-02-13.- Inmobiliario \$ 1.086,06 y apremios pendientes al 15-03-13.-Base \$ 4.888,20, (A.I.I.) retasa del 25% y última subasta sin base y al mejor postor. A continuación se subastará." Un lote de terreno situado en Firmat, Departamento General López, provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana 204, señalado con el N° 10 en el plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Enrique de la Vega, fechado en Firmat, abril de 1959 y archivado en la Dirección General de Catastro. Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el N° 24.176 del año 1960. Se encuentra ubicado a los 103m 638mm de la Ruta Provincial N° 107 hacia el NE y mide: 10m de frente al NO; 34m 708mm al SO; 10m al SE y 34m 743mm al NE, encerrando una superficie total de 347m 2550 cm². Lindando por su frente al NO calle pública, hoy La Quemada; al SO lote 9; al SE lote 26 y al NE lote 11, todos del mismo plano y manzana citados. Consta inscripto el dominio a nombre del demandado, según la siguiente nota. T° 387. F° 5. N° 185356. Dpto. Gral. López. Registra hipoteca T° 440 A, F 90, Nro. 323393 fecha 07-04-1995.- esc 19 del 21-03-95 Esc Gustavo Bellon. Acreedor Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. por \$ 25.000. Embargos: 1) reinscripción T 119 E. F 1984. N° 335965 fecha 12-05-2010.- anterior 114 E.- F 6082.- N° 364959 fecha 10-08-2005.- Juz. C. y C. Nom. 2 Vdo. Tuerto.- \$ 32.500 Expte. 562/96.-Bco. de Sta. Fe S.A. c/Giménez Aníbal s/Ejecución Hipotecaria.- 2) T 117E.- F 3695.- N° 359945.- fecha 02-07-2008. Juzg. C. C. Nom. 2 Vdo Tuerto. \$ 6.689,15.- Expte. 1295/97 Administración Pcial. de Impuestos c/Giménez Aníbal s/Ejecución Fiscal.- Inhibición: T 120 I.- F 2204.- N° 324214 fecha 17-03-2008.- \$ 130.000.- Juz. Civil Com. Y Laboral 2da Nom. Vdo Tuerto, anterior 115 I F 7404.- N° 376349 del 27-08-2003.- expte. 680/98 Bco. Sta. Fe S.A. c/Giménez Aníbal y Ot. s/Demanda Ordinaria.- Registra deuda TGI y contribución de mejoras \$ 21.411,62 al 15-02-13.- Inmobiliario \$ 1.086,06 y apremios pendientes al 15-03-13 Base \$ 4.893,21, (A.I.I.) retasa del 25% y última subasta sin base y al mejor postor.- Saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según acta de constatación obrante a Fs. 209 de autos y demás constancias.- Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e I.V.A. si correspondiere, los importes adeudados deberán ser informados por el Martillero en el acto de subasta, como asimismo que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente, en el mismo acto. Asimismo, hágase saber a los interesados, en el acto de subasta que para el caso que el precio a abonar en dicho acto supere el valor de \$ 30.000 el pago deberá realizarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto, se deberá depositar dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en cuenta judicial, a la orden de éste Juzgado y para éstos autos, conforme disposición del B.C.R.A. (Comunicación "A" del 23-11-10) respecto del saldo de precio, si superase los \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. Para el eventual caso de incumplimiento con lo dispuesto el Martillero actuante deberá hacerlo saber al Tribunal a los fines de oficiar a A.F.I.P. y/o A.P.I. y/o quien corresponda. El adquirente del bien subastado deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 506 2do párrafo del C.P.C.C.. A los efectos de cumplimentar lo solicitado por la A.F.I.P., se desconoce si la demandada posee C.U.I.T., siendo su N° de documento 14.801.190 y el Martillero se encuentra inscripto bajo el N° 20-11124410- 4.- Título de propiedad glosado al expediente. No se aceptarán reclamos una vez efectuada la subasta. A los efectos legales. Venado Tuerto, 27 de Mayo de 2013, Fdo. Dr. Walter Bournot, secretario.